

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
10ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

LUNES 10 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA RAMÍREZ GARCÍA

—A las 10:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días con todos.

Señores congresistas, secretario técnico, equipo técnico de la Comisión, tengan muy buenos días.

Hoy lunes 10 de marzo del 2025, vamos a realizar la Sesión Ordinaria 10.

Les damos la bienvenida a todos.

Señor secretario, por favor, solicito pueda pasar asistencia para verificar el *quorum* y poder continuar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señora presidenta.

Procederemos a pasar la asistencia correspondiente.

Señora congresista Ramírez García Tania.

La señora RAMÍREZ TANIA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Minaya Esdras, de licencia.

Congresista Dávila Atanacio Pasión (); congresista Camones Soriano Lady ().

La congresista Zeta Chunga, a las 17 y 5 hace mención de su asistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachí Jorge Luis (); congresista Flores Ruiz Víctor () .

El congresista Flores Ruiz Víctor, por intermedio del chat, declara su asistencia a las 10 y 6.

Congresista García Correa Idelso () .

El congresista García Correa, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— P

Tengan ustedes muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Jerí Oré Enrique () .

El congresista Jerí Oré Enrique, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Luque Ibarra Ruth (); congresista Morante Figari Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo () .

Por intermedio del chat, a las 10 y 7, declara su asistencia.

Congresista Portero López Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidenta y a todo el equipo de asesores.

Presente, Portero López.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara Janet.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Taipe Coronado María (); congresista Torres Salinas Rosío ().

La congresista Torres Salinas Rosío, a las 10 y 8, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Varas Meléndez Elías ().

Último llamado.

Congresista Dávila Atanacio Pasión (); congresista Camones Soriano Lady ().

Congresista Lady Camones, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachí Jorge Luis (); congresista Ruth Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presente, Ruth Luque Ibarra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Taipe Coronado María (); congresista Varas.

Conteo de asistencia.

14 congresistas en sala.

Cuenta usted con el *quorum* reglamentario, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

Con 14 congresistas presentes damos inicio a la Sesión Ordinaria 10, siendo las 10 horas con 10 minutos del 10 de marzo de 2025.

Señores congresistas, el acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas se ha remitido a sus correos para conocimiento.

Si algún congresista tiene objeción, sírvase, por favor, informar o hacer uso de la palabra. Caso contrario, se da por aprobada el acta.

No habiendo ninguna objeción, ha sido aprobada.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Si algún congresista tiene interés en algún documento, puede solicitarlo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión.

Al respecto, se dan por admitidos los proyectos.

Se ha elaborado el informe de admisibilidad. Se están solicitando las opiniones pertinentes, y continuarán su procedimiento reglamentario para la elaboración del predictamen.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea realizar algún informe, por favor, sírvase pedir el uso de la palabra o levantar la mano en la plataforma Microsoft Teams, para hacer uso de la palabra.

No habiendo solicitud de uso de la palabra, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, si alguien desea formular algún pedido, por favor, lo puede hacer en este momento.

No habiendo solicitud de mano, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de agenda, tenemos el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9855/2024, 10119/2024, con texto sustitutorio, Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos, para fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura familiar.

De autoría de los congresistas Eduardo Enrique Castillo Rivas y Edgar Cornelio Reymundo Mercado.

La Comisión considera que las iniciativas legislativas bajo estudio se encuentran directamente vinculadas a los objetivos que impulsan la oferta de granos andinos y/o la mezcla con harina de trigo en sus diversas presentaciones e integrarlos

DOCUMENTO DE TRABAJO

gradualmente a la industria farinácea para enfrentar problemas asociados a la inseguridad alimentaria y desnutrición en el país.

La Comisión propone un texto sustitutorio que será Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos, para fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura familiar.

Contará con tres artículos y una disposición complementaria final.

En el artículo 1 se señala que el objeto de la ley es establecer mecanismos que promuevan la articulación entre la industria farinácea y la producción de quinua y otros granos andinos, en especial aquellos provenientes de pequeños agricultores, de la agricultura familiar, así como fomentar el consumo alimenticio de estos productos.

El artículo 2, se incorpora gradualmente la harina de quinua y de otros granos andinos de alto valor nutricional en la mezcla con la harina de trigo, de preferencia de producción nacional destinada al consumo humano directo e indirecto a nivel nacional e internacional.

Esta disposición incluye tanto a la harina destinada a la venta o como insumo en la elaboración de productos de panadería, pastas alimenticias, galletas y otros productos derivados.

El artículo 3, establece que la mezcla de quinua y otros granos andinos con la harina de trigo se implemente gradualmente, de acuerdo con las normas técnicas que emite para tal efecto el Ministerio de Producción, a través del Instituto Nacional de Calidad (Inacal), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Salud, en un plazo de cinco años contados desde la emisión del reglamento de la presente ley...

En el segundo párrafo del referido artículo se establece que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Ministerio de Salud, es el responsable de establecer la lista de priorización de los granos andinos para cumplir el objetivo de la ley, estableciendo como criterio su valor nutricional y condiciones de producción.

Asimismo, se encarga de asegurar la inocuidad de los granos andinos producidos en el Perú, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa).

La disposición complementaria única establece que, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Salud, aprueba el reglamento de la presente ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

en un plazo no mayor de 70 días calendarios, contados a partir de su entrada en vigor.

Señores congresistas, haberles sustentado y expuesto los motivos para que este predictamen se pueda aprobar, damos el uso de la palabra a quienes deseen intervenir.

Caso contrario, pasaríamos a la votación.

Señor secretario, por favor, pasamos a hacer el llamado para la votación respectiva.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Votación del primer dictamen de hoy.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio Pasión (); congresista Camones Soriano Lady ().

Congresista Ruth Luque, por intermedio del chat, expresa su voto a favor. (2)

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel(); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

La señora PRESIDENTA.—Más rápido por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); Congresista Flores Ancachi, Jorge (); Congresista Flores Ancachi, Jorge (); Congresista Flores Ruiz, Víctor.

Congresista Flores Ruiz, Víctor, su voto a favor, a las 10 y 9.

Congresista García Correa, Idelso ().

Congresista García Correa, Idelso a las 10 y 19, su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl,

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—A favor. Gracias, congresista. Congresista Jerí Oré, José Enrique (); Congresista Jerí Oré, José Enrique (); Congresista Morante Figari, Jorge. Congresista Jerí a las 10 y 20 expresa su voto a favor. Congresista Morante Figari Jorge (); Congresista Pazo Nunura, José (); Congresista Pazo Nunura, José (); Congresista Portero López, Hilda.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Taipe Coronado a las 10...

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Gracias, congresista Portero. Congresista...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura, José (); Congresista Pazo Nunura, José (); Congresista Rivas Chacara, Janet () .

La congresista Taipe Coronado, es a las 10 y 20 expresa su voto a favor.

Congresista Sánchez Palomino...

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Perdón, ¿qué congresista acaba de decir a favor?

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Congresista Rivas, a favor. Congresista Sánchez, Palomino, Roberto (); Congresista Sánchez, solamente dice presente, no dice si es a favor o en contra, su voto por el chat, por favor.

Torres Salinas, a favor.

Congresista Varas (); Congresista Torres Salinas, a favor. Congresista Zeta Chunga, Cruz María (); congresista Zeta Chunga, Cruz María () .

Último llamado.

Congresista Sánchez Palomino, su voto a favor.

Último llamado al Congresista Dávila (); a la Congresista Camones (); Congresista Ciccía (); Congresista Espinoza (); Congresista Flores Ancachi() .

El congresista Pazo Nunura, a las 10 y 22 su voto a favor. Si no hubiera ningún congresista que exprese su voto, pasamos al conteo.

Con 13 congresistas a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, ha sido aprobado el dictamen, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado por unanimidad el proyecto de ley de los proyectos de ley 9855, 10119, con texto sustitutorio, Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos, para fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura familiar, ha sido aprobado por unanimidad. Bueno, señores congresistas, pasamos al siguiente punto que tenemos en la Agenda.

Tenemos el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7381, Ley que establece que los programas de asistencia alimentaria, incluyan no menos del 50% de productos propios de cada región. De autoría del congresista Américo Gonza.

Mientras la comisión, el equipo técnico, nos trae el documento emitido por el Ministerio de Producción, voy a seguir dando lectura del predictamen que, en este caso, declara la inhibición de este proyecto de ley.

Como les mencionaba, tenemos el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7381, Ley que establece que los programas de asistencia alimentaria, incluyan no menos del 50% de producción propia de cada región, de autoría del congresista Américo Gonza Castillo.

Argumentos del dictamen.

La propuesta legislativa busca establecer que los programas de asistencia alimentaria, incluyan no menos del 50% de producción propia de cada región.

En su artículo 2, establece que la presente ley tiene por finalidad, garantizar que los beneficiarios consuman los productos alimentarios típicos y, a su vez, dinamizar la economía regional. Y en el artículo 3, se plantea la obtención de los productos alimentarios, es de forma directa a los productores agropecuarios, individuales u organizados en asociaciones o cooperativas.

En ese sentido, el proyecto de ley, plantea que los beneficiarios consuman los productos alimentarios típicos y se beneficie a los productores agrarios, debido a que podrán abastecer los programas de asistencia alimentaria.

Ante estas evidencias, la iniciativa no corresponde a la competencia de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, siendo más un tema de la Comisión Agraria, ya que no propone que se compren productos transformados o industrializados.

De igual forma, opina el Ministerio de Producción, el cual refiere que no se pronunciará por no ser de su competencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Tiene el documento? Que se dé lectura al oficio del Ministerio de Agricultura. Va de producción.

Ahí dice Ministerio de Agrario y Riego.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Opinión de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE Industrias. La Dirección General de Políticas...

La señora PRESIDENTA.—El oficio, para verlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Estoy leyendo el extracto, nada más.

La señora PRESIDENTA.—Sí, señor secretario, por favor, que podamos visualizar el oficio del Ministerio de Producción. Ya, dé lectura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Todo el oficio, señora presidenta, o solo la parte pertinente?

La señora PRESIDENTA.—La parte pertinente, pero den mención qué número de oficio, la fecha y dan la...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dame la carátula nomás, agrándalo, porque no lo veo de aquí.

"Oficio número 796/2024-PRODUCE/SG.

Señor Jorge Alberto Morante Figari,

Presidente de la Comisión de Producción, y Pequeña Empresa.

Opinión sobre el proyecto 7381, Ley que establece los programas de asistencia alimentaria, incluyen no menos del 50% de la producción.

Oficio, referencia a Oficio 641.

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor ministro de la Producción, en atención al documento de la referencia, por el cual solicitó la opinión del Ministerio de la Producción, sobre el proyecto de ley que establece programas de asistencia alimentaria, incluya no menos del 50% de la producción de cada región.

Al respecto, se remite el informe 076, 706, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica y sus antecedentes, con lo cual se da respuesta al indicado por su despacho.

Luego viene el borrador, la solicitud, el informe...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Base, contenido del proyecto de ley, opinión de la Dirección General de Políticas del Regulatorio del Despacho Viceministerial.

Ahí dice, lo más importante, la conclusión: De acuerdo con lo expuesto en el presente informe de la Dirección de Normativa, en el marco de sus competencias, considera que el contenido material del Proyecto de Ley 7381/2023-CR, Ley que establece que los programas de asistencia alimentaria incluyan no menos del 50% de la producción propia de cada región, no guarda relación con el ámbito funcional del despacho viceministerial de MYPE Industria, sino tiene estrecha conexión con el ámbito funcional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por lo que corresponde que dicha entidad, determinar la viabilidad y o persistencia de la propuesta legislativa. Asimismo, en atención a los argumentos expuestos en el numeral 317, 318, el presente informe corresponde al despacho viceministerial de Agricultura, omite opinión sobre el proyecto, considerando el programa de complementario alimentario, tiene componente importante sobre productos hidrobiológicos. (3)

La señora PRESIDENTA.— Bueno, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se inhibe de dictaminar el Proyecto de Ley 7381-2023, Proyecto de Ley que Establece que los Programas de Asistencia Alimentaria incluyan no menos del 50% Producción Propia de cada Región, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta; recomendado, sea remitido a la Comisión Agraria.

Bueno, en realidad, de manera personal, aquí voy a hacer una opinión. Es un poco contradictorio que el Ministerio de Producción haya señalado lo dicho en su oficio, porque si bien es cierto, hay productos en cada región que se promueven para su consumo, como es tipos de pescados en algunos determinados departamentos, que ayudan con el tema de nutrición para los niños, jóvenes en el colegio.

Entonces, es un poco extraño que para el resto de regiones y tratándose, justamente, del tema alimentario y con eso, jalando, se podría decir, el tema de producción de productos de la zona no pueda ser visto por un sector que, justamente, maneja el tema de producción, productos de las regiones, que eso estimularía muchísimo.

Como bien lo ha mencionado en algún espacio, líneas del predictamen, que son incluso productos en base a cooperativas organizadas, productores familiares o cooperativas que existen

DOCUMENTO DE TRABAJO

en muchas provincias y regiones del país, pero bueno, esperemos que las comisiones, de repente con mayor especificación, se pueda ver y de todas maneras se pueda abordar.

Entonces, señores congresistas, si alguien desea hacer uso la palabra lo puede hacer, caso contrario, pasaremos a la votación.

No habiendo ningún congresista para hacer uso de la palabra, señor secretario técnico, por favor, sírvase a pasar votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, pasaremos a la votación correspondiente.

Congresista, Ramírez García Tania, su voto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Medina, de licencia; congresista Dávila Atanacio Pasión.

Dejo constancia que el congresista Dávila Atanacio Pasión, a las diez y veintitrés, ha pedido considerar su voto, a favor, en el anterior dictamen y también en este, no, todavía no se pronuncia.

La SEÑORA PRESIDENTA.— Considerar su asistencia y su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, entonces.

Congresista Camones Soriano Lady, Congresista Camones Soriano Lady (); congresista Ciccía Vásquez Miguel, congresista Ciccía Vásquez Miguel, a favor.

El señor .— Señor secretario, mi voto es a favor, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachi Jorge Luis (), congresista Flores Ancachi Jorge Luis (); congresista Flores Ruíz Víctor, a favor.

Congresista García Correa Idelso, congresista García Correa Idelso, a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré José Enrique, a favor, por intermedio del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Ruth Luque, por intermedio del chat, expresa su abstención.

Congresista Morante Figari Jorge, congresista Morante Figari Jorge (); congresista Pazo Nunura José, Pazo Nunura, a favor.

Congresista Portero López Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La congresista Taipe Coronado, por intermedio del chat, expresa su voto a favor de la inhibición.

Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Rivas Chacara Janet, congresista Rivas Chacara Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas Rosio (); congresista Torres Salinas Rosio ().

Congresista Sánchez, a favor.

Congresista Torres, a favor.

Congresista Varas (); congresista Zeta Chunga Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista, gracias.

Último llamado, congresista Espinoza Vargas (); congresista Camones Soriano (); congresista Flores Ancachi Jorge ().

Conteo.

Congresista, Pasión Dávila, ya expresó su voto a favor.

14 votos a favor, una abstención, ha sido aprobado por mayoría.

Señora, presidenta, con 14 votos a favor y una abstención ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario técnico. Pasamos al siguiente punto.

Tercer punto de la agenda.

Tenemos el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8535-2024, 5886-2023, 5659-2023 con texto sustitutorio Ley que

DOCUMENTO DE TRABAJO

Declara de Interés Nacional la Implementación de Parques Industriales Tecno-ecológicos, abreviaturas PITE, en las provincias de Tarma y Jauja, en el departamento de Junín, de autoría del congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

Argumentos del dictamen.

Las iniciativas legislativas, objeto de análisis, proponen lo siguiente: Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi, provincia de Tarma, Junín.

Parque Industrial Tecno-ecológico de Mypes de calzados en el distrito de Julcán, provincia de Jauja, Junín.

Parque Industrial Tecno-ecológico que involucre nueve distritos de la provincia de Tarma, Junín.

La comisión considera que el establecimiento de un Parque Industrial Tecno-ecológico en la Región Junín no sólo impulsará el desarrollo económico y la creación de puestos de trabajo, sino que también incentivará la cooperación entre empresas y emprendedores locales, reforzando la unidad comunitaria y fomentando prácticas industriales respetuosas con el medio ambiente y sean sostenibles.

A tenor de lo expuesto, consideramos viable la propuesta, sin embargo, también reconocemos que debe redactarse un texto sustitutorio acorde a estas normas declarativas.

La comisión en el texto sustitutorio propone como título: "Ley que Declara de Interés Nacional la Implementación de Parques Industriales Tecno-ecológicos en las provincias de Tarma y Jauja, en el departamento de Junín.

La comisión propone un artículo único que Declara de Interés Nacional la Implementación de los Parques Industriales Tecno-ecológicos en las provincias de Tarma y Jauja, en el departamento de Junín, con la finalidad de promover la producción manufacturera, potenciar los niveles de innovación y generar impactos en el crecimiento y desarrollo.

En concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía y la conservación del agua con enfoque de *clúster* en el marco de la Ley 30078, Ley que Promueve el Desarrollo de Parques Industriales Tecno-ecológicos, así como el Decreto Legislativo 1199 que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, coordina con el Gobierno Regional de Junín y las municipalidades provinciales de Tarma y Jauja en el marco de sus funciones y competencias, las acciones pertinentes que correspondan a la presente declaración.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto, tiene el uso de la palabra, caso contrario, pasaremos llamado de asistencia para su votación.

Señor secretario técnico, por favor sirva pasar el llamado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Congresista Ramírez García Tania, su voto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Dávila Atanacio Pasión, su voto (); congresista Dávila Atanacio Pasión, su voto ().

Congresista Camones Soriano Lady (), congresista Camones Soriano Lady (); congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel, congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel.

El señor .— Perdón, señor, la votación es con respecto a un dictamen, cierto, ya se acabó la votación anterior.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

El señor .— En la que votamos a favor, ya, entonces, a favor, señor secretario, con las disculpas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

El congresista Dávila Atanacio Pasión, a través del chat a las diez y cuarenta y cinco, igual que la congresista Ruth Luque, expresan su voto a favor.

Congresista Espinoza Vargas Darwin (), congresista Espinoza Vargas Darwin ().

Congresista Flores Ancachi Jorge, congresista Flores Ancachi Jorge, su voto a favor, a las diez y cuarenta y seis, el congresista Flores Ancachi al igual que la congresista Taipe Coronado.

Congresista Flores Ruíz Víctor, congresista Flores Ruíz Víctor, su voto, a favor, por intermedio del chat.

Congresista García Correa Idelso, su voto, congresista García Correa por intermedio del chat, a la diez y cuarenta y seis, su voto, a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré José Enrique, a las diez y cuarenta y siete, su voto, a favor.

Congresista Morante Figari Jorge (), congresista Morante Figari Jorge (); congresista Pazo Nunura José.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, Morante Figari, a favor, en esta y en la anterior votación, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cómo no, señor congresista.

Congresista Pazo Nunura, a las diez y cuarenta y siete, su voto, a favor.

Congresista Portero López Hilda, congresista Portero López Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López Hilda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara Janet (), congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Sánchez Palomino Roberto (), congresista Sánchez Palomino Roberto ().

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas, a favor.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas Rosio, congresista Torres Salinas Rosio, su voto, a favor, a las diez y cuarenta y ocho por el chat.

Congresista Varas, no está presente.

Congresista Zeta Chunga Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Último llamado, congresista Camones Soriano Lady (); congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Sánchez Palomino ().

Conteo de votos: 16 votos a favor, **(4)** aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Habiéndose aprobado por unanimidad, señores congresistas, (4) sobre los parques Tecno-ecológicos en las provincias de Tarma y Jauja, en el departamento de Junín.

Pasamos al cuarto punto de la agenda enviada a cada uno de ustedes, que es la sustentación del Proyecto de Ley 10045, ley que instituye el 19 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Mujer Emprendedora Peruana que Inspira. Sustenta la señora congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Nos mencionan que no va a poder sustentar, por fuerza mayor, su proyecto de ley.

Pasamos al siguiente punto.

Sustentación del Proyecto de Ley 9577/2024, ley que incorpora las MYPE del sector de industria gráfica en el Programa Nacional de Compras de MYPE, sustenta la señora congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Amuruz, por favor, la estamos, ya está el PPT presentándose.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Amuruz, le damos el uso de la palabra, por favor, para que ingrese a sustentar su proyecto de ley, proyecto de ley para la industria gráfica en compras a MYPE.

Que confirme qué tiempo la podemos esperar, por favor.

La señora Amuruz Dulanto (AP-PIS).— Buenos días. ¿Se me escucha?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Rosselli Amuruz. Buenos días, le damos el uso de la palabra para que pueda sustentar su Proyecto de Ley 9577/2024, proyecto de ley para la industria gráfica en compras a MYPERú.

La señora Amuruz Dulanto (AP-PIS).— Muchísimas gracias presidenta. Gracias por este espacio y para poder exponer este importante proyecto de ley en esta importante Comisión de Producción.

Estimados congresistas miembros de esta comisión, ante la situación dramática que se vivió por el COVID-19 y que afectó a las MYPE, que representan el 95% de las empresas peruanas.

Por favor, la siguiente diapositiva.

Desde la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú que me honro en presidir, impulsamos el Proyecto de Ley N°2483/2021-CR. Actualmente la Ley N°31578, que establece que el Estado a través del Gobierno nacional y los Gobiernos regionales, adquieren a través de los Núcleos Ejecutores de Compras no menos

DOCUMENTO DE TRABAJO

del 40% de bienes a las MYPE manufactureras mediante el Programa Compras a MYPERú.

Siguiente por favor.

El Programa Nacional Compras a MYPERú, creado mediante Decreto Supremo 013-2021-PRODUCE y que actualmente se rige en el marco de Decreto Legislativo 1414, tiene como objetivo impulsar la participación de las MYPE en las compras estatales a través de un programa especial de compras denominado Núcleos Ejecutores de Compras.

La industria gráfica de nuestro país está conformada por las empresas, siguiente por favor, dedicadas a impresión *offset* digital, flexografía y demás, ofreciendo acabados diversos y sobre productos diversos, etiquetas, revistas, folletos, material P.O.P, gigantografías, impresiones de seguridad y otros.

Según el censo 2017 del INEI, las empresas gráficas, catalogada como microempresas, ventas anuales menor a 5 UIT representan el 95.6% de los negocios del rubro. Las pequeñas empresas con ventas anuales entre 5 y 7 UIT llegan al 4%, mientras que los núcleos, perdón, los negocios medianos y grandes en el rubro llegan a 86 empresas a nivel nacional, haciendo un total de 10 000 empresas del rubro.

Siguiente, por favor.

Actualmente, Compras a MYPERú beneficia a los sectores metalmecánica, textil, confecciones, cuero y calzado y muebles, madera no maderables y plásticos. Y con este nuevo proyecto de ley buscamos incorporar a las MYPE del sector gráfico en el Programa Nacional Compras a MYPERú, facilitando su acceso a las compras del Estado mediante los Núcleos Ejecutores de Compras, generando oportunidades económicas y competitividad para estas empresas y dinamizar la economía gráfica como proveedor del Estado.

Siguiente, por favor. Siguiente por favor.

El Proyecto de Ley 9577/2024, plantea incorporar el literal E, al artículo cuatro del Decreto Legislativo 1414 con el siguiente texto:

Sector de la industria gráfica, actividades económicas que serán definidas por el Ministerio de producción.

Siguiente, por favor.

Esta iniciativa legislativa, Proyecto de Ley 9577/2024, que pongo a consideración de esta importante Comisión de Producción,

DOCUMENTO DE TRABAJO

Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República busca una mayor participación de la industria gráfica en las compras estatales, generación de empleo, crecimiento económico y competitividad, mejor acceso a las oportunidades y, sobre todo, un impulso a la reactivación económica de este importante sector productivo de nuestro país, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Rosselli Amuruz por la presentación de su proyecto.

¿Algún congresista que desee hacer uso de la palabra respecto al proyecto expuesto? Tiene la autorización para hacer uso de la palabra.

No habiendo ninguna participación al respecto, agradecemos la sustentación de la señora congresista Rosselli Amuruz Dulanto y también pasaremos, señores congresistas, no habiendo más agenda al cierre de la sesión.

Finalmente se solicita la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, los que se opongan pueden en este momento señalar la oposición.

No existiendo oposición, se dará por aprobada por unanimidad.

Agradecemos su presencia y asistencia de los señores congresistas a través de la plataforma, siendo las 11 horas con cero minutos del día 10 de marzo del 2025 se levanta la sesión.

Buenos días a todos.

—A las 11:00 h, se levanta la sesión.